

LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL BOLETÍN OFICIAL N° 2985/1632
SESIÓN CELEBRADA 23.12.2025

Miembros Participantes: Nagel Damián (Presidente), Daniel Ribero (Vicepresidente), Pablo Santoro (Secretario), Hugo Zagayny (Tesorero), Simonutti Roberto, Alejandro Thimental y Brero José Carlos.-

Miembro Ausente con aviso: Jorge Pincirolli, Ramírez Matias, Ottonelli Marcos, Rodrigo Avellaneda y Ezequiel Goddio.-

El Sr. Presidente da comienzo a la reunión, actuando en la Secretaría el Sr. Pablo Santoro, por lo que se da lectura a lo descripto en el presente.

Acta anterior y órdenes de pago: ordenes de pagos desde el 18.12.2025 hasta el 23.12.2025 puestas a consideración son aprobadas.

Correspondencia recibida:

- Rescisión de convenio de la jugadora Sra. TUDINO, DELFINA LORENA Cat. 2002, quien retorna a su Club de origen Atl. Unión, AFA. –

Disposiciones: tras la lectura de la correspondencia recibida, se resuelve:

- Respecto del pedido de rescisión de convenio de la jugadora Sra. TUDINO, DELFINA LORENA Cat. 2002, se aprueba el mismo y retorna al Club de origen a partir de las 00:00 horas del día 23 de diciembre del corriente. –

El Sr. Simonutti Roberto pone a disposición la lista completa para la Asamblea a disputarse el 13 de febrero de 2026 siendo el mismo apoderado de la lista “Unidad Liguista”.

Presentación de Lista para la Asamblea Ordinaria del 13/02/2026.

Presidente: Sr. Nagel, Damián

Vicepresidente: Sr. Ribero, Daniel

Miembros Comité Ejecutivo:

- Simonutti, Roberto – Asociación Deportiva Juventud
- Avellaneda, Rodrigo – S. y D. Alumni
- Brero, José Carlos – San Lorenzo
- Thimental, Alejandro – Defensores del Oeste
- Arnaudo, Luciano – Domingo Faustino Sarmiento
- Ramirez, Matias – Atlético Unión
- Manni, Martin – Atlético Libertad
- Beltramino, Adrián Joel – Atlético Franck

Presidente Tribunal de Disciplina Deportiva: Sr. Lauxmann, Marcelo

Presidente Colegio de Árbitros: Sr. Steinbach, Alexis

Consejo de Fútbol Infantil:

- Ratque, Diego (Atlético Pilar)
- Schneider, Martin (San Martin)
- Gómez, Hernan (Bmé. Mitre)
- Luna, José (Asociación Deportiva Juventud)
- Diaz, Fernando (Atlético Franck)
- Lara, Diego (Tiro Federal)

Apoderado de la lista Oficialista denominada “Lista Unión Liguista”, Sr. Simonutti Roberto.

Se procede a designar la Junta Electoral que estará compuesta por el representante de la lista “Unión Liguista” Sr. Simonutti Roberto y el Comité Ejecutivo designó como representante al Sr. Santoro Pablo quien ejercerá la presidencia de la junta electoral según el Art. 63 del Estatuto.

Habiendo sido exhibida la lista dentro de los dos días hábiles posteriores al vencimiento de la postulación según Art. 63 y vencido el plazo de exhibición según el Art. 64 y no habiendo impugnaciones según el Art. 65, se resuelve oficializar la lista “Unión Liguista” como única para participar de la Asamblea Ordinaria del 13 de febrero del 2026, se determinará la forma de votación según lo estipula el Art. 24 del Estatuto.

RECORDATORIO

Vencimientos:

- **NOMINACIÓN ASAMBLEÍSTAS:** EL **15 de enero de 2026** vence el plazo según lo estipulado en el estatuto Art. 11) para nominar los assembleístas de cada institución. “Art. 57) son incompatibles entre sí los cargos de Assembleísta, Miembro del Comité Ejecutivo, del Consejo del Fútbol Infantil, del Tribunal de Disciplina Deportiva, del Colegio de Árbitros...” Cada Club podrá nombrar 1 titular y 1 suplente. **Quienes no lo presenten no podrán asistir a las asambleas del año 2026.-**
- **RATIFICACIÓN DE AFILIACION:** VENCE EL **15 de enero de 2026**, conforme al Reglamento General de la LEF Art. 62 y 63 vence: **Ratificación de Afiliación del Club**, mediante nota firmada por Presidente y Secretario del Club y **deberán adjuntar Personería Jurídica actualizada o vigente. Los Clubes para su afiliación no deben tener deudas con la LEF.**
- **INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:** VENCE EL **31 de enero de 2026**, conforme al Reglamento General de la LEF Art. 67 BIS vence: **LA INSCRIPCIÓN DE TODAS LAS CATEGORÍAS; (Primera, Tercera, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Pre octava y Categorías Junior, Femenino inferiores, Femenino Primera y Senior)** deberán presentar nota manifestando con las categorías que van a participar en los distintos Campeonatos 2026. **Conjuntamente con la subsistencia de la Personería Jurídica.**
- **PRESENTACIÓN DE AVALES:** **10 de febrero de 2026.-**

Pago de Deuda: es imprescindible que para la ratificación de afiliación del Club y Nominación del sus Assembleístas, cada institución deberá estar al día con sus Cuentas Corrientes. -

Sin otro tema por tratar, el Sr. presidente, da por finalizada la reunión y convoca para la próxima con fecha a confirmar, en la sede de la Liga Esperancina de Fútbol. –

EL PRESENTE ES COMUNICACIÓN OFICIAL